



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Martiano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 4 de marzo de 1993

Número 42

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

VISTO. Para pronunciar Resolución en el expediente relativo al Recurso de Inconformidad citado al rubro y:

RESULTANDO

PRIMERO.—Se recibió en esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal el 27 de enero de 1989, escrito de fecha 26 de enero del año citado, firmado por el C. Emilio Zúñiga Noguez, por el cual interpone el Recurso de Inconformidad en contra de la Resolución de la Comisión Agraria Mixta, del 5 de octubre de 1988, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el 28 de diciembre del mismo año, relativo a la privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido que nos ocupa.

SEGUNDO.—En su escrito de Inconformidad, el recurrente manifiesta lo siguiente: "... Emilio Zúñiga Noguez, por mi propio derecho, promoviendo con la personalidad que tengo reconocida en los autos del expediente al rubro citado, con el debido respeto ante Ustedes comparezco para exponer: Que con fundamento en el artículo 432 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, por medio del presente escrito vengo a Inconformarme de la Resolución dictada en el expediente citado al rubro, por la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, en virtud de que dicha Resolución me causa agravio; para cuyo efecto expongo los siguientes:

HECHOS:

I.—Con fecha veintiocho del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, se publicó en el Diario Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, la Resolución dictada en el expediente número 375/974-3, en la que

entre otras cosas, textualmente dice . . . ". En relación al caso de Elvira Zúñiga Cuevas, titular del certificado número 3056924, y como nuevo adjudicatario a Emilio Zúñiga Noguez; en la audiencia de pruebas, se presentó Antonio Zúñiga Quintanar para inconformarse, presentó como pruebas de su parte una serie de documentos, así como la confesional y la testimonial, las cuales fueron admitidas, desahogadas y valoradas en forma legal, dándoles el alcance jurídico correspondiente, resultando ser sobrino de la finada titular y estar en posesión desde hace más de dos años hasta la fecha de tal parcela, encontrándose por consiguiente dentro de lo preceptuado por los artículos 72, fracción III y 200 de la Ley Agraria, y a su vez, Emilio Zúñiga Noguez, no aportó ninguna prueba fehaciente al juicio, y por el contrario admitió en lo confesional no trabajar dicha parcela, por lo tanto esta Comisión resuelve: Se priva a la titular Elvira Zúñiga Cuevas y se adjudica a Antonio Zúñiga Quintanar, en base a lo anteriormente expuesto . . . ". II.—La señorita Elvira Zúñiga Cuevas, titular del certificado de derechos agrarios número 3056924, quien siempre vivió en la casa de mis padres, lugar donde falleció el día veintitres del mes de enero del año de mil novecientos ochenta y ocho; quien por su edad avanzada y por su carácter de mujer nunca pudo trabajar personalmente su parcela, por lo que siempre pagó para que realizarán sus trabajos para el cultivo de la misma. III.—Antes de fallecer la señorita Elvira Zúñiga Cuevas, personalmente dijo que me quedará a cargo de su parcela, y así lo hice a partir de la fecha de su fallecimiento. IV.—Quiero agregar que la titular del certificado multicitado, era hermana de mi padre, además de que siempre vivió en la casa de mis padres, lugar en el falleció, e incluso, mis hermanos y yo nos encargamos de procurarle los medicamentos y costearmos los gastos de su sepelio. V.—Con fecha veintiocho de

Tomo CLV | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 4 de marzo de 1993 | No. 42

S U M A R I O :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

RESOLUCION. Dictada por el Cuerpo Consultivo Agrario, en el recurso de inconformidad promovido por el C. Emilio Zúñiga Noguez, del poblado San Pablo Huantepec, municipio de Jilotepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 833, 829, 822, 820, 830, 832, 831, 826, 823, 824 y 142-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 825, 835, 821, 834, 760, 473, 866, 827 y 828.

FE DE ERRATA del edicto: 743 publicado los días 25, 26 de febrero y 1o. de marzo del presente año.

(Viene de la primera página)

julio del año de mil novecientos ochenta y ocho, la C. María Graciela Cruz Flores, representante de la Secretaría de la Reforma Agraria, (Promotoría Agraria No. Uno de Jilotepec, México), en compañía de las autoridades ejidales y ejidatarios, realizaron una inspección ocular en todas y cada una de las parcelas que constituyen el ejido de San Pablo Huantepec, en el Estado de México, con el fin de dar cumplimiento al oficio número 1170 girado por el C. Delegado Agrario en el Estado de México; de cuyos trabajos se informa que el suscrito es quien se encuentra en posesión de la parcela que usufructuaba en vida la titular del certificado número 3056924, Elvira Zúñiga Cuevas, de cuya acta levantada de dicha inspección ocular obra en el expediente al rubro VI.—Con fecha primero del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, con la asistencia del Comisionado por el C. Delegado Agrario en el Estado de México; se celebró Asamblea General Extraordinaria de Investigación General de Usufructo Parcelario Ejidal, en el ejido denominado "San Pablo Huantepec" del municipio de Jilotepec, Estado de México; en donde por acuerdo de Asamblea y en virtud de que soy originario del lugar de la ubicación del ejido, soy casado con dos hijos procreados en mi matrimonio, que principalmente vivo de la agricultura y de la que siempre he vivido trabajando a medias terrenos de propiedad particular, y, que a partir de la fecha del

fallecimiento de la señorita Elvira Zúñiga Cuevas, he tenido la posesión de la parcela que ella usufructuaba, la Asamblea de Ejidatarios, legalmente constituida, acordó la adjudicación de la parcela que usufructuaba la titular del certificado de derechos agrarios número 3056924, en mi favor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria; situación que se demuestra con el Acta de Asamblea que obra en el expediente citado al rubro VII.—Con fecha dos del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, fui citado, junto con el señor Antonio Zúñiga Quintanar, a la Dirección General de Procuración Social Agraria, en la ciudad de Toluca, Estado de México, mediante citatorio número 533/88, también en compañía de los miembros del Comisariado Ejidal del ejido en mención; esto fué como consecuencia del reclamo que hacía el señor Antonio Zúñiga Quintanar por la unidad de dotación que perteneciera a la extinta Elvira Zúñiga Cuevas; y en esta Diligencia se le hizo saber al reclamante, que por acuerdo de la Asamblea se había ordenado se me adjudicara la parcela en mención en mi calidad de nuevo posesionario; cuya Acta de dicha diligencia obra en el expediente citado al rubro. Por lo anteriormente expuesto y fundado, y estando en tiempo y forma comparezco ante este H. Cuerpo Consultivo Agrario, a efecto de inconformarme respecto de la Resolución dictada en el expediente citado al rubro por la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, por causarme los siguientes: **A G R A V I O S :** Me causa agravios la Resolución recurrida, en virtud de que en ningún momento se valoraron las pruebas aportadas por mi parte, violando con ello el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, pues en la audiencia de pruebas ante la Comisión Agraria Mixta, presenté y ofrecí como pruebas de mi parte el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Investigación General de Usufructo Parcelario Ejidal de fecha primero del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, así como el Acta levantada por el Comisionado por el C. Delegado Agrario en el Estado de México, pues, además de cumplir con los requisitos establecidos por el artículo 200 de la Ley de la materia, tengo la posesión de la parcela materia del conflicto entablado en contra del señor Antonio Zúñiga Quintanar. Me causa agravio la Resolución recurrida, en virtud de que se me está privando de un derecho legalmente reconocido tanto por las autoridades ejidales como por las investigaciones realizadas por el Comisionado por el C. Delegado Agrario en el Estado de México. Por lo anteriormente expuesto, y toda vez que de la simple lectura de la Resolución recurrida, no se tomaron en consideración ni se mencionan las pruebas ofrecidas de mi parte ante la Comisión Agraria Mixta atentamente solicito se integre el expediente de inconformidad correspondiente. Por lo anteriormente expuesto, A Ustedes C.C. Magistrados del Cuerpo Consultivo, atentamente pido: **PRIMERO.**—Tenerme por presentado en tiempo y forma expresando e interponiendo mi inconformidad en los términos del artículo 432 de la Ley de Reforma Agraria, se dice: Ley Federal de Reforma Agraria en contra de la Resolución dictada en el expediente citado al rubro por la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México. **SEGUNDO.**—Tener por ofrecidas de mi parte como pruebas todo lo actuado en el expediente citado al rubro así como las documentales consistentes en el Acta de la inspección ocular realizada por el Comisionado por el

C. Delegado Agrario en el Estado de México, así como el Acta de la Asamblea General de fecha primero de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. TERCERO.—Previos los trámites de Ley, dictar la Resolución correspondiente

No se anexó prueba alguna a su escrito.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.—Que este Organó Colegiado es competente para conocer del presente recurso con fundamento en lo establecido en la fracción V del Artículo 16 en relación con el 432, ambos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Que según constancias de autos, el recurso de inconformidad que se resuelve, fue interpuesto ante esta Sala del Cuerpo Consultivo Agrario, el día 26 de enero de 1989, y la Resolución de la Comisión Agraria Mixta, el 5 de octubre del mismo año, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el 28 de diciembre de 1988, es decir, que el quejoso interpuso su recurso de inconformidad dentro del término que establece el Artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—Que al llevar a cabo el estudio y revisión de la documentación relativa al expediente de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "San Pablo Huantepec", municipio de Jilotepec, Estado de México, así como el escrito del C. Emilio Zúñiga Noguez, que fuera presentado en esta Sala del Cuerpo Consultivo en el que señala su inconformidad en cuanto a la Resolución que emitiera la Comisión Agraria Mixta en el expediente de la acción agraria antes citada, se llega a la conclusión de lo siguiente: Que el día 23 de julio de 1988, la C. María Graciela Cruz Flores Representante de la Secretaría de la Reforma Agraria, así como Miembros del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y algunos ejidatarios, se llevó a cabo la inspección ocular de toda y cada una de las parcelas que constituyen el ejido que nos ocupa, arrojando dicha inspección entre otras, que la parcela que ampara el certificado de derechos agrarios número 3056924 cuya titular es la C. Elvira Zúñiga, y quién la esta trabajando es el C. Emilio Zúñiga Noguez, asimismo en la Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Investigación General de Usufructo Parcelario Ejidal de fecha 10 de agosto de 1988, se solicita que se le priven de sus derechos agrarios a la titular del certificado antes señalado, y que se le adjudique a quién la viene trabajando o sea al C. Emilio Zúñiga Noguez, sin embargo, en la Audiencia de Pruebas y Alegatos celebrada el 4 de octubre de 1988, en las Oficinas de la Comisión Agraria Mixta estando presente el hoy quejoso, así como Antonio Zúñiga Quintanar quién se presentó a dicha Audiencia a reclamar los derechos de la parcela que ampara el certificado número 3056924 manifestando que es él quién la trabaja, y al desahogarse la prueba confesional a cargo, de Emilio Zúñiga Noguez, este manifiesta que se dedica a la mecánica, señalando además que siembra a medias con el C. Angel Granada y que también trabaja la tierra de Arturo Monroy que es terreno particular en virtud de que éste no tiene parcela ejidal alguna indicando además de lo anterior, que él trabaja en el taller del C. Alejandro

Cruz Monroy, quién es el Presidente del Comisariado Ejidal, y por lo que se refiere a la parcela que le pertenecía a la C. Elvira Zúñiga Cuevas, éste manifestó que únicamente la sembró 1 año, esto hace como 10 años, y que nunca más la ha vuelto a sembrar, por lo que al haber manifestado lo anterior el hoy quejoso, se demuestra que éste no trabaja la parcela que se le trataba de adjudicar ya que su ocupación habitual es la de ser mecánico, señalando a su vez que si trabajaba la tierra es para ayudarse por lo que contraviene a lo señalado en la fracción III del Artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y por otro lado, se llega a la conclusión de quién trabaja la parcela que nos ocupa es el C. Antonio Zúñiga Quintanar, como quedó acreditado en la Audiencia de Pruebas y Alegatos antes señalada, por lo que este Cuerpo Consultivo Agrario llega a la conclusión que la adjudicación que hace la Comisión Agraria Mixta al C. Antonio Zúñiga Quintanar de la parcela que ampara el certificado agrario número 3056924, esta apegada a estricto derecho, por ende se confirma dicha Resolución que emitiera la Comisión Agraria Mixta en el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido denominado "San Pablo Huantepec", municipio de Jilotepec, Estado de México, de fecha 5 de octubre de 1988, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el 28 de diciembre del año antes citado, sólo en cuanto a este caso se refiere.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo que disponen los Artículos 16 fracción V y 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como los aplicables supletoriamente del Código Federal de Procedimientos Civiles, se resuelve:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.—Se confirma la resolución de la Comisión Agraria Mixta, de fecha 5 de octubre de 1988, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el 28 de diciembre del año antes citado, relativa a la privación y reconocimiento de derechos agrarios individuales del ejido denominado "San Pablo Huantepec", municipio de Jilotepec, Estado de México, por lo que se refiere únicamente al caso de la C. Elvira Zúñiga Cuevas, titular del certificado marcado con el número 3056924.

SEGUNDO.—Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, y en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los CC Emilio Zúñiga Noguez y Antonio Zúñiga Quintanar, así como al Presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, al Comisariado Ejidal de "San Pablo Huantepec", municipio de Jilotepec, Estado de México, para los efectos de Ley. Notifíquese y Ejecútese.

A T E N T A M E N T E

EL CONSEJERO AGRARIO

LIC. JORGE JUAN MOTA REYES, —Rúbrica

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1673/1992, ejecutivo mercantil, DANIEL LANIADO SAADE contra ABUDE ATTIE DAYAN, primera almoneda doce horas, dieciséis de marzo del año en curso: bien inmueble ubicado en las calles de Lago Ayarza No. 55, Col. Torres Blanca, en la Delegación Tacuba en México, D.F., dicho inmueble físicamente está formado por una sola fracción de terreno, sin embargo registralmente se encuentra dividido en tres inscripciones, todos a favor de Abue Attie Dayán en las siguientes: A). 526 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio real No. 00061447; B). Un mil metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio real número 00322238; C). Quinientos metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio real número 0211259, conjuntadas las fracciones anteriores hacen un total de 2,026.00 metros cuadrados. El inmueble en cuestión se encuentra enclavado al final de las calles de Lago Ayarza, esquina con Cerrada Legaría, le corresponde el número 55, de la calle de su ubicación y cuenta con servicios de luz, agua potable, banquetea y se encuentra en zona urbana, por su interior tiene una pequeña construcción de láminas metálicas y de asbesto, en color azul, con una superficie aproximada de 3.50 m por 7.00 m o sea treinta metros cuadrados, sin valor comercial alguno por ser de naturaleza muy sencilla y sin los mínimos para ser habitable, así mismo cuenta con una barda en su interior, que asemeja una división de aproximadamente 9.00 m de largo por tres m de alto, en forma de escuadra y con una edad de veinte años aproximadamente, el piso es de tierra y muestran evidencias de desuso y por último el inmueble se encuentra bardado por su alrededor, y por su acceso posee un apuerta metálica rosa pálido de aproximadamente 2.50 de alto por 3.50 de ancho y de pasos de lámina por sus lados, con un frente de 7.00 m aproximadamente, medidas y colindancias: cada lote descrito en el apartado anterior, en forma respectiva, contiene las siguientes medidas y colindancias: a). El primero al norte: 35.62 m con propiedad del señor Monterrubio; al sur: 37.97 m con Rancho Terreblanca; al oriente: 14.30 m con faja de una calle sin nombre; al poniente: 14.30 m con terreno de calle Legaría; b). El segundo: al norte: 36.50 m con colindante de nombre desconocido; al sur: 37.63 m con la fracción central del predio donde procede; al oriente: 28.53 m con calle de Lago Ayarza; al poniente: 24.89 m con propiedad particular; c). El tercero: al norte: 35.20 m con lotes 25 y 24 del Fracc. Legaría; al sur: 35.70 m con propiedad del Lic. Hernández; al poniente: 14.10 m con lotes del Fracc. Legaría; al oriente: 14.10 m con Profon-gación de la calle Legaría; gravámenes: anotación preventiva, expediente 644/1992, Juzgado Cuarenta y Cuatro de lo Civil de México, ejecutivo mercantil, por \$ 400,000,000.00: base para el remate: seiscientos siete mil ochocientos nuevos pesos, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado y en las del Juzgado Civil Competente de Primera Instancia de México, D.F.—Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espliosa García.—Rúbrica.

833.—4, 9 y 12 marzo

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Nm. 2637/92-1

Primera Secretaría

GARCIA GUTIERREZ LUCTO.

GAONA GARCIA ELVIRA, le demanda en la vía ordinaria civil, el otorgamiento y firma de escritura, respecto del departamento número dos, ubicado en Avenida del Parque, edificio

número tres, manzana 316, de Parque Residencial Coacalco, Estado de México, se le hace saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

829.—4, 16 y 26 marzo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

CARMEN SPECIA ZANELLA, apoderada de la señorita LOURDES FRAGOSO SPECIA, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 272/93-2a., diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la Avenida 16 de Septiembre número trescientos dieciséis de esta ciudad de Cuautlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.50 m con la sucesión del señor Antonio Fragoso Castañares; al sur: en dos medidas de 5.85 m y 22.80 m con la Asociación Local Ganadera; al oriente: en dos medidas de 2.40 m con la Asociación Ganadera y 4.85 m con el Licenciado Alberto Fragoso Castañares; y al poniente: 7.45 m con la Avenida 16 de Septiembre, su superficie es de 151.33 metros cuadrados, los cuartos totalizan una superficie de 89.24 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Para conocimiento de la persona que se crea con mayor derecho comparezca a este tribunal a deducirlo. Se expide a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segunda Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

822.—4, 9 y 12 marzo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 142/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCRESER, S.A. en contra de JUSTINO SALAZAR DIAZ y ALMA GARDUÑO DE SALAZAR, se señalaron los once horas del día veintiseis de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente asunto, y que son: terreno con construcción en la calle de Revolución número 100, barrio del Calvario, de San Luis Mexitepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 90 m con calle de Independencia; al sur: 16.00 m con Ramón Salazar Díaz; al oriente: 67.94 m con Av. Revolución; al poniente: 67.94 m con Aurelio Carranza, superficie del terreno 811.88 metros cuadrados, según escritura, consistente en un local instalado (comercial), para panadería y tres departamentos, clasificación de la construcción comercial en la planta baja y habitacional en la planta alta. Datos registrales: volumen 279, libro primero, sección primera, fojas 108, partida 430-2133, con fecha 4 de agosto de 1989, clave catastral 1060804448.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez, así como a través de los avisos que se fijan en este juzgado en la tabla de avisos, debiendo para tal efecto convocar a postores, citando acredores, así como la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de trescientos sesenta millones ciento veintidos mil cuarenta y ocho pesos M.N., o su equivalente en trescientos setenta mil ciento veintidos nuevos pesos 40/100 M.N., cantidad que resulta de la reducción del diez por ciento ordenado en autos.—Doy fe.—Toluca, México, a 22 de febrero de 1993.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

820.—4 marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

Expediente Núm. 311/93

Tercera Secretaría

ELIBERIO JULIO VAZQUEZ MARTINEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de la fracción del predio denominado Histatitla, ubicado en San Diego, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 7.50 m con camino; al sur: 20.29 m con Dolores García; al oriente: 33.00 m con Abraham Domínguez y 34.00 m con Ventura Juárez; al poniente: 66.50 m con Ventura Juárez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a veintidos de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. **Rolando Amador Flores**.—Rúbrica.

830.-4, 9 y 12 marzo

Expediente Núm. 276-93

Segunda Secretaría

CARMEN TORRES TRUJILLO, RUPERTO MARTINEZ TRUJILLO y MARCELINO TORRES TRUJILLO, promueven en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio El Potrero, ubicado en Tepetlaotoc, municipio de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 84.50 m con Jorge Sánchez; al sur: 81.50 m con Jesús Rivas Sánchez; al oriente: 69.00 m con Branlio Morales Cortés; al poniente: 69.00 m con Carmen Torres Trujillo y otros, con superficie de: 5,727.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a veintidos de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. **Miguel Parlagua Zúñiga**.—Rúbrica.

830.-4, 9 y 12 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

Expediente Núm. 247/93

ROLANDO FORTUNATO ALMERAYA CRUZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado El Arena, ubicado en la calle de Mercedes No. 7, en el municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con calle Mercedes, antes camino a Toluca; al sur: 17.00 m con Esteban Almeraya Venegas; al oriente: 22.00 m con Fidel Martínez; y al poniente: 22.00 m con Esteban Almeraya Venegas, con una superficie aproximada de: 374.00 m².

Para su publicación consecutiva por tres veces de diez en diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintidos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **Javier Fragoso Martínez**.—Rúbrica.

832.-4, 18 marzo y 1o. abril.

Expediente Núm. 255/93

ROLANDO FORTUNATO ALMERAYA CRUZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado Segunda Era de Milva Grande, que se encuentra ubicado en el barrio de Chimalpa, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colin-

dancias: al norte: 14.50 m con camino a Toluca; al sur: 14.50 m con Fidel Martínez; al oriente: 91.30 m con Martín Almeraya Cruz; y al poniente: 91.30 m con Guadalupe Almeraya Ambríz.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintidos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **Javier Fragoso Martínez**.—Rúbrica.

832.-4, 18 marzo y 1o. abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

ROLANDO SALINAS RAMÍREZ, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: 1.-Terreno ubicado en Av. 5 de Mayo No. 39, Bo. San Miguel, en el municipio de San Mateo Atenco, México, con una superficie aproximada de 551.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.90 m con Felipe Fuentes; al sur: 29 m con Eustacio Pacheco; al oriente: en dos líneas, 8.15 m con Alberto Salinas, 3.0 m con Av. 5 de Mayo; al poniente: 11.15 m con Cabecera Municipal.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en el Juzgado de Primera Instancia Civil de Lerma de Villada, México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres. Doy fe.—Licenciado Pascual José Gómez González.—Rúbrica. Primer Secretario de Acuerdos.

831.-4, 9 y 12 marzo

JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 1722/92

Segunda Secretaría

RITA SALAZAR DE BUSTAMANTE, promueve juicio ordinario civil, nulidad de contrato de compra-venta en contra de **ROSARIO GUTIERREZ DE BACILIO**, en el expediente número 1722/92, respecto del inmueble conocido como El Granero, localizado actualmente en la calle de Saúl Levin con número provisional 22 "A", en la colonia Granjas de San Cristóbal, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de quinientos noventa y siete metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.85 m con Felipe Hernández; al sur: 15.85 m con Beatriz Medina de Levin y Medina Medina Isaura; al oriente: 39.00 m con Felipe Hernández; y al poniente: 30.40 m con una calle, actualmente Saúl Levin, se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días costados a partir del siguiente al que surte efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de la resolución en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, apertibiéndole a la demandada que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a disposición las copias de traslado a su favor.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. **Rogerío Díaz Franco**.—Rúbrica.

826.-4, 16 y 26 marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente número 1318/92-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.N.C. en contra de CARABANTES LARA FAUSTO, el C. Juez Segundo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, México, ordenó sacar a remate en primera almoneda los bienes muebles embargados en el presente juicio y que a continuación se indican: una videocassetera marca Sony, serie 991517, modelo SL-400, Super-Betamax, usada y sin constatar su funcionamiento en regulares condiciones, una televisión a colores marca Toshiba de 27 pulgadas, modelo CX2786-A, con número de serie 78679592, a colores funcionando en regular estado, un horno de microondas, marca Toshiba, modelo ERX-1655C, con número de serie 81206384, de color blanco, en regular estado de uso, la cual tendrá verificativo a las catorce horas del día diez de marzo del año en curso, se colocan postores y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de dos millones de pesos o su equivalente en nuevos peses, en que fueron valuados los bienes embargados.

Y para su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este H. juzgado, por tres veces dentro de tres días y se expide el presente a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica. 823.—4, 5 y 8 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1064/992, promovido por ENRIQUE DE LA LUZ PLASENCIA en contra de FRANCISCO VILCHIS MARTINEZ, el ciudadano juez señaló las once horas del diez de marzo próximo, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate en el presente juicio respecto de un vehículo marca Nissan cuatro puertas, típico estandar, color rojo, modelo 1191, número de motor E16-421773M, No de serie I1.B 1260-171, permiso de circulación 950532, Registro Federal de Automóviles 1181360171, sirviendo de base para el remate la cantidad de dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve nuevos pesos, convóquense postores y oíteses a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado debiéndose publicar por una sola vez.—Toluca, México, a veintiseis de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

824. 4 marzo

JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.

En el juicio marcado con el número 247/91-1, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por RICARDO SUAREZ AMEZCUA en contra de GRACIELA VILLALON VERDUZCO DE LARIS, se han señalado las trece horas del día veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y tres, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de la casa marcada con el número 106, de la calle de Martín Alonso Pinzón, del Fraccionamiento Unidad Residencial Colón Echegaray de Naucalpan de Juárez, México, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponde, misma que se encuentra ubicada en el lugar antes mencionado, y se encuentra bajo los siguientes datos registrales que obran en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, partida No. 615, del volumen 301, libro primero, sección primera de fecha 3 de abril de 1976.

Sirviendo de base para el remate la cantidad que pactaron las partes y es la suma de \$ 407,000.00 (cuatrocientos milnovecientos mil nuevos pesos 00/100 M.N.), actualmente NS 400,000.00 (cuatrocientos mil nuevos pesos 00/100 M.N.), con reducción del diez por ciento por tratarse de segunda almoneda de remate, es decir la cantidad de NS 360,000.00 (trescientos sesenta mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este tribunal, por dos veces de siete en siete días, y se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

142-A1.—4 y 15 marzo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O S

Exp. 214/92, FRANCISCA MARTINEZ LOVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Diximoxi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 77.70 m con Rafael Colín Colín; sur: 75.00 m con Rogelio Plata Colín; oriente: 47.70 m con Genaro García; poniente: 32.50 m con Guillermo Colín Ocañas; superficie aproximada de: 3,950.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 8 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica. 825.—4, 9 y 12 marzo

Exp. 474, CAROLINA MARTINEZ RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en José Vicente Villada s/n., municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 42.20 m con Leonor Navarrete Correa; sur: 42.20 m con Juan Nieto; oriente: 15.60 m con calle Juan N. Reséndiz; poniente: 15.60 m con Gilberto Cárdenas; superficie aproximada de: 678.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 8 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica. 825.—4, 9 y 12 marzo

Exp. 476/92, ALBERTO ANDRES RUIZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 25.00 y 7.00 m con Alberto Andrés Ramírez; sur: 25.00 m con Miguel Ruiz Ramírez; oriente: 11.50 m con calle privada; poniente: 10.00 m con Felipe Pastor Reyes; superficie aproximada de: 282.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 8 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica. 825.—4, 9 y 12 marzo

Exp. 475/92, ALBERTO ANDRES RUIZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linderos: norte: 22.40 m con Carlos Valenzuela López; sur: 31.80 m con Odilón Valencía; oriente: 11.50 m con Carlos Valenzuela López; poniente: 15.00 m con calle la Perita; superficie aproximada de: 310.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 8 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica. 835.- 1, 9 y 12 marzo.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 603/92, MARIA EUGENIA VAZQUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calleón Hidalgo, San Pedro Ziatepec, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linderos: norte: tres líneas de: 15.00, 6.20 y 8.80 m con Luis Rodolfo Trujillo C., Rubén Gómez y Modesta Chávez, sur: 30.00 m con Hector Camacho, oriente: tres líneas de: 2.17, 7.43 y .40 m con calleón Hidalgo S/N, Luis Rodolfo Trujillo C. y Modesta Chávez, poniente: 10.00 m con Juventino Vargas,

Superficie aproximada de: 180.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

835.—4, 9 y 12 marzo.

Exp. 1140/92, CARLOS REYES AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo 151 San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linderos: norte: 7.16 m con Aurelio González, sur: 7.00 m con calle 5 de mayo, oriente: 41.53 m con calle privada, poniente: 38.75 m con Adolfo Lopez Manjarrez.

Superficie aproximada de: 329.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 24 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

835.—4, 9 y 12 marzo.

Exp. 1318/92, LETICIA LÓPEZ RAMÍREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Auditorio Nacional 124, San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linderos: norte: 23.00 m con Heliodoro Carrillo López, sur: 23.60 m con Emma González, oriente: 12.00 m con calle Auditorio Nacional, poniente: 12.00 m con Benita García,

Superficie aproximada de: 276.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

835.—4, 9 y 12 marzo.

Exp. 1141/92, SAMUEL JIMENEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de noviembre S/N, San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linderos: norte: 30.00 m con calle privada, sur: 30.00 m con Bonifacio Lopez, oriente: 9.15 m con calle 20 de noviembre, poniente: 9.15 m con Inocente García Solano.

Superficie aproximada de: 274.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 3 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

835.- 1, 9 y 12 marzo.

Exp. 43/93, MARIA MERCED MEDINA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Guerrero, Tenango de Arista, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linderos: norte: 15.88 m con Humberto Sánchez Ramirez, sur: 15.88 m con Evangelina Amud, oriente: 15.05 m con calle Cerrada de Guerrero, poniente: 15.05 m con Delfino Gómez Rojas.

Superficie aproximada de: 234.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

835.—4, 9 y 12 marzo.

Exp. 1314/92, MAURO HUERTA ESTEBEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepexoxuca, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linderos: norte: 21.10 m con Erasmo Gómez Tagle García, sur: 19.70 m con Alejandro Díaz, oriente: 10.50 m con Oneida Perez, poniente: 12.00 m con calle Miguel Hidalgo.

Superficie aproximada de: 227.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

835.—4, 9 y 12 marzo.

Exp. 146/92, JOSE LUIS VARGAS MAYEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, en Santa María Jataipa, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linderos: norte: 29.16 m con Aurelio Pina Valladares, sur: 19.00 m con Arturo Vargas Mayen, 10.15 m con Leticia Vargas Mayen, oriente: 11.16 m con Cándido Molina Castañeda, poniente: 7.00 m con Aurelio Pina Valladares, 4.30 m con calle Hidalgo.

Superficie aproximada de: 269.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

835.—4, 9 y 12 marzo.

Exp. 1484/92, MARIA GARCIA BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito del Valle, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Alejandra García de Garduño, sur: 10.00 m con Agustín Jáurez, oriente: 25.00 m con Agustín Jáurez, poniente: 25.00 m con acceso particular.

Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

835—4, 9 y 12 marzo.

Exp. 1023/92, DOMINGO AMADO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan la Isla, municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 20.00 m con José Garduño Díaz, sur: 20.00 m con Isaias Lara Guadarrama, oriente: 18.00 m con Aurelia Molina Quintero, poniente: 18.00 m con calle Comegidora

Superficie aproximada de: 360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

835—4, 9 y 12 marzo.

Exp. 981/92, GUADALUPE TORRES AREVALO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Rayón, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 7.63 m con Guadalupe Martínez, sur: 7.63 m con calle Alberto García, oriente: 37.70 m con Trinidad Mercado, poniente: 37.70 m con Luciana Jardón.

Superficie aproximada de: 287.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

835—4, 9 y 12 marzo.

Exp. 748/92, HILARIO GARDUÑO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan la Isla, municipio de Rayón, distrito de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 35.50 m con Rancho "El Corralito"; sur: 35.20 m con Avenida Chapultepec; oriente: 334.40 m con Adalberto Díaz Nava; poniente: 334.40 m con Vicente Díaz López.

Superficie aproximada de: 11,821.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

835—4, 9 y 12 marzo.

Exp. 745/92, ROSALINA GUADALUPE LOPEZ MONTESINOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Rayón, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 7.00 m con calle Lazaro Cárdenas, sur: 7.00 m con Pascual López Miranda, oriente: 20.00 m con González Garduño Miranda, poniente: 20.00 m con Pascual López Miranda.

Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

835—4, 9 y 12 marzo.

Exp. 747/92, HILARIO GARDUÑO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan la Isla, municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 52.60 m con Justo Fernández; sur: 53.90 m con camino hondo; oriente: 376.50 m con Eduardo Díaz Díaz; poniente: 376.50 m con Eduardo Serrano Díaz.

Superficie aproximada de: 20 037.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

835—4, 9 y 12 marzo.

Exp. 1251/92, GLORIA REZA VIUDA DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana S/N, en Santa María Jalalpa, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 8.45 m con calle Galeana, sur: 8.80 m con Marco Antonio López Reza y 2.90 m con Eneidino López Reza, oriente: 18.10 m con Eneidino López Reza y 17.45 m con Eneidino López Reza, poniente: 30.60 m con Marco Antonio López Reza.

Superficie aproximada de: 245.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

835—4, 9 y 12 marzo.

Exp. 1477/92, CARMEN IGNACIA GOMEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje El Puente, en San Pedro Ziatepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 9.50 m con Esther Molina, sur: 11.00 m con callejón, oriente: 35.00 m con barranca, poniente: 35.00 m con Martha Gómez Juárez.

Superficie aproximada de: 358.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

835—4, 9 y 12 marzo.

Exp. 1480/92, TOMAS SALVADOR GÓMEZ JUÁREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza 7-A, San Pedro Ziatepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 14.00 m con Rogelio Gómez Juárez, sur: 14.00 m con Marcos Tenorio, oriente: 9.00 m con Rosendo Gómez Medeiros, poniente: 9.00 m con atrio de la Iglesia.

Superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

835.—4, 9 y 12 marzo.

Exp. 1479/92, ROGELIO GÓMEZ JUÁREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza, 7-B, en San Pedro Ziatepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 14.00 m con Leopoldo Vázquez Hernández, sur: 14.00 m con Tomás Salvador Gómez Juárez, oriente: 9.00 m con Rubén Gómez Juárez, poniente: 9.00 m con atrio de la Iglesia.

Superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

835.—1, 9 y 12 marzo.

Exp. 1473/92, MARTHA FOMASA GÓMEZ JUÁREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en parcela El Puente en San Pedro Ziatepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 18.50 m con Esther Molina, sur: 19.50 m con calle, sur: 35.00 m con Carmen Gómez Juárez, poniente: 25.00 m con Benjamín Gómez Vázquez.

Superficie aproximada de: 647.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

835.—4, 9 y 12 marzo.

Exp. 743/92, PEDRO SERRANO ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Marzo, Santa María Rayón, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 14.46 m con Luciano Serrano Alva; sur: 14.80 m en dos líneas, una de: 13.50 m con Gildardo Serrano Alva, y otra de 91.50 m con calle 2 de Marzo, oriente: 130.20 m con José Ortiz Sánchez; poniente: 130.20 m en dos líneas; una de: 66.20 m con José Luis Díaz Díaz, y otra de 64.00 m con Gildardo Serrano Alva.

Superficie aproximada de: 1,036.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

835.—4, 9 y 12 marzo.

Exp. 1481/92, ALEJANDRA GARCÍA DE GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con calle Melchor Ocampo, sur: 10.00 m con María García Beltrán, oriente: 25.00 m con Agustín Juárez, poniente: 25.00 m con acceso particular.

Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

835.—4, 9 y 12 marzo.

Exp. 1485/92, GUSTAVO JAIME GARCÍA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con calle Melchor Ocampo, sur: 10.00 m con Agustín Juárez, oriente: 25.00 m con Alejandra García de Garduño, poniente: 25.00 m con sucesión de la familia Caballero.

Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

835.—4, 9 y 12 marzo.

Exp. 1482/92, JAIME ESTEBAN GARCÍA BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 9.50 m con calle Melchor Ocampo, sur: 12.20 m con Agustín Juárez, oriente: 92.00 m con Modesto León, poniente: 92.00 m con Agustín Juárez.

Superficie aproximada de: 1,308.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

835.—4, 9 y 12 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 76/93, RICARDO EPIGMENTO GARCÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Antonio, municipio de Xonacatlán, México, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 35.50 m con el Sr. Luis Flores; sur: 35.50 m con el C. Joel Epigmenio; oriente: 09.90 m con la C. Esperanza Castillo; poniente: 09.97 m con carretera a Villa Cuauhtémoc; superficie aproximada de: 346.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 25 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

821.—4, 9 y 12 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 1777/92, SR. GUADALUPE BALDERAS ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 16.40 m con el Sr. Manuel Márquez Ramírez; sur: 17.60 m con el Sr. Leobigildo Morales González; oriente: 16.40 m con la Sra. Clara Morales Márquez; poniente: 17.30 m con calle Sinaloa. Predio denominada "Xiutla".

Superficie aproximada de: 275.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

834.- 4, 9 y 12 marzo.

Exp. 66/93, SALOMON TORRES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población San Teófilo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 12.50 m con Plaza de la Constitución; sur: 12.50 m con servidumbre de paso; oriente: 23.00 m con Juan Torres G.; poniente: 23.00 m con Inés González Sánchez. Predio denominada "Metapano".

Superficie aproximada de: 287.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

834.- 4, 9 y 12 marzo.

Exp. 1781/92, ARNULFO MAYORGA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 87.00 m con callejón; sur: 89.70 m con Joaquín Cureño; oriente: 56.50 m con calle; poniente: 48.10 m con el vendedor. Predio denominado "El Manantial".

Superficie aproximada de: 4,355 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

834.—4, 9 y 12 marzo.

Exp. 1780/92, MAGDALENO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 22.00 m y linda con Ignacio García; sur: 17.50 m y linda con calle; oriente: 28.20 m y linda con callejón; poniente: 23.00 m y linda con calle. Predio denominado "Xiutla".

Superficie aproximada de: 1,310.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

834.- 4, 9 y 12 marzo.

Exp. 1779/92, RODOLFO MAYORGA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 27.00 m con calle 16 de Septiembre; sur: 27.00 m con Manuel Islas Curriel; oriente: 27.00 m con Samuel Rivera Esquivel; poniente: 27.00 m con sucesión de Alejandro Cureño. Predio denominado "Xiutla".

Superficie aproximada de: 729.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

834.- 4, 9 y 12 marzo.

Exp. 75, JOSE RAYMUNDO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en dos líneas la primera de: 118.00 m y la segunda 109.00 lina con camino viejo a Teopancazco; sur: 118.00 con terreno de Francisco Ramos Alemán; oriente: 156.00 con terreno de Francisco Ramos; poniente: 138.00 m con camino a Santa Ana Tlachihualpa. Predio denominado "Carmoncita o Rinconada".

Superficie aproximada de: 25,707.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 27 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

834.- 4, 9 y 12 marzo.

Exp. 76/93, DR. RUBEN GARCIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 134.00 m con camino; sur: 96.00 m linda con terreno de la vendedora; oriente: 181.00 m linda con camino; poniente: 180.00 m linda con camino a Santa Ana Tlachihualpa. Predio denominado "San Rafael".

Superficie aproximada de: 20,001.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 27 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

834.- 4, 9 y 12 marzo.

Exp. 1778/92, GUADALUPE BALDERAS Z., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Ixtlahuaca Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 40.22 m con el Sr. Apolinar García; sur: 40.86 m con el Sr. Amado Ramos, en segundo lado 4.00 m con la calle de acceso a esta propiedad; oriente: en dos partes primera de 22.00 m con el Sr. Magdaleno Morales y en segundo 18.62 m con el Sr. Apolinar García; poniente: en dos lados en el primero con el Sr. Amado Ramos y de por medio una calle privada de 4.00 m de ancho por veintidos metros de longitud para acceso a esta propiedad y en el segundo 23.96 m con el Sr. Víctor Zúñiga Reyes.

Sup. 951.00 m². Construcción 80.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

834.—4, 9 y 12 marzo.

Exp. 74/93, FEDERICO DELGADILLO MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo San Bartolo Actopan, Méx., municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 115.00 m con ejido; sur: 53.00 m con Tomasa García; oriente: 318.00 m con Felipe Rodríguez Delgadillo; poniente: 318.00 m con Federico Delgadillo.

Superficie aproximada de: 31,482.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 27 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

834.—4, 9 y 12 marzo.

Exp. 72/93, DARIO CID GARCIA, AGUSTINA VALEN-
CIA DE CID, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. de la Trinidad Otumba, municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda; norte: 10.80 m con medio camino; sur: 13.79 m con Arnulfo Contla; oriente: 57.00 m con Manuel Franco Ramírez; poniente: 43.30 m con Lourdes Mondragón, Predio denominado "Tlacuiloca".

Superficie aproximada de: 616.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 27 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

834.—4, 9 y 12 marzo.

Exp. 65/93, PORFIRIO BENTEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuantlihuicán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 10.00 m linda con calle cerrada Vicente; sur: 10.00 m con calle cerrada; oriente: 17.00 m con Elodía Padilla Roséndiz; poniente: 17.00 m con Emilio Pérez Cano, Predio denominado "La Autopista".

Superficie aproximada de: 170.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 1o. de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

834.—4, 9 y 12 marzo.

Exp. 102/93, FRANCISCO AGUILAR AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Oxtotitlán, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; fracción norte: 120.00 linda con camino; sur: 68.50 m linda con Tritón; oriente: 193.75 m linda con Germán Salazar; poniente: 194.00 m linda con Juan Miguel Aguilar, Predio denominado "La Palma".

Superficie aproximada de: 18,273.09

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

834.—4, 9 y 12 marzo.

Exp. 1895/92, ENRIQUE RIVERO AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma, Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 8.60 m con Alfonso Alva S.; sur: 8.60 m con calle; oriente: 33.67 m con Ma. Elena Rivero Rojas; poniente: 33.52 m con Rubén Rivero Avila, Predio denominado "Tlazintla".

Superficie aproximada de: 290.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 18 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

834.—4, 9 y 12 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 7634, MIGUEL VEGA BALDOMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolot, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 45.00 m con Albino Antelín; sur: 9.00 m con Salvador Baldomero, 6.00 m con Salvador Baldomero; oriente: 9.40 m con Amador Antelín; poniente: 4.00 m con Salvador Baldomero y 5.40 m con calle Nicolás Bravo.

Superficie aproximada de: 105.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

834.—4, 9 y 12 marzo.

Exp. 12668, DANIEL ARTEAGA CALIXTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acalualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 34.85 m con calle 2 de Abril; sur: 39.70 m con Av. del Panteón; oriente: 151.00 m con Catalina Puerta; poniente: 150.00 m con Moisés Julio Cienega.

Superficie aproximada de: 5609.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1o. de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

834.—4, 9 y 12 marzo.

Exp. 13104, FORTINO VELAZQUEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Miguel, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 19.30 m con Sr. Isidoro Arriaga; sur: 19.60 m y 9.00 m con calle Morelos; oriente: 11.62 m con Sr. Isidoro Arriaga; poniente: 11.62 m con Sr. Leocadio Acuña.

Superficie aproximada de: 278.29

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

834.—4, 9 y 12 marzo.

Exp. 14841, J. GUADALUPE TEJEDA REYES promueve Inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. José Vicente Villada No. 102, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 18.70 m con Santos Zarza; sur: 13.50 m con J. Guadalupe Tejada Reyes; oriente: 8.10 m con Reyes García; poniente: 16.30 m con Ma. de la Luz Reyes; al sur: 30.00 m con privada de Villada; al oriente: 6.86 m con Guadalupe Tejada Reyes.

Superficie aproximada de: 176 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

834.-4, 9 y 12 marzo.

Exp. 15439, RAYMUNDO MARTINEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 13.80 m con Reyes García; sur: 13.80 m con privada de J. Vicente Villada; oriente: 16.30 m con Antonio Zarza; poniente: 16.30 m con J. Guadalupe Tejada Reyes.

Superficie aproximada de: 224.094 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

834.-4, 9 y 12 marzo.

Exp. 300/92, JUAN SEGUNDO CHICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Culturas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 21.40 m colinda con un camino; sur: 13.40 m con Carlos Guadarrama; oriente: 18.74 m con Jorge Torres (Sra. Mireya Medrano Solache) Nvo. vecino; poniente: 16.15 m con un camino.

Superficie aproximada de: 326.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

834.-4, 9 y 12 marzo.

Exp. 1579, MA. DE LA LUZ VERTIZ DE BRISEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 2 líneas: 25.00 y 15.00 m con calle s/n., y Manuela Mondragón Castro; sur: 10.00 m con Felisa González de Santillán; oriente: 12.50 m con Rafael Vargas Vértiz; poniente: 2 líneas: 22.50 y 10.00 m con Daniel González Sánchez y Manuela Mondragón Castro.

Superficie aproximada de: 412.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

834.-4, 9 y 12 marzo.

Exp. 14862/92, MELITON CLEMENTE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 28.00 m con Francisco Santos; sur: 28.00 m con Juan García; oriente: 14.89 m con Benifalio Santos; poniente: 14.89 m con Socorro Velázquez.

Superficie aproximada de: 416.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

834.-4, 9 y 12 marzo.

Exp. 16289/92, MA. EUGENIA OJEROZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cambio antiguo Caixtlahuaca, Cabecera Municipal, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 17.00 m con terreno del H. Ayuntamiento; sur: 17.00 m con la calle avenida de la Paz; oriente: 25.00 m con terreno que ocupa la Biblioteca Extra-Escolar; poniente: 25.00 m con Rafael Iniesta Sánchez.

Superficie aproximada de: 425.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

834.-4, 9 y 12 marzo.

Exp. 16288/92, MARGARITA MA. ESTRADA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 17.00 m con Tomás Estrada Iniesta; sur: 17.00 m con Enrique Nieto; oriente: 100.0 m con la Srta. Lucarida Malvárez Valdez; poniente: 10.00 m con calle prolongación Bravo.

Superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

834.-4, 9 y 12 marzo.

Exp. 12901, RAMON RAMIREZ FABELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., municipio de Zinacantan, distrito de Zinacantan, mide y linda; norte: 17.00 y 18.00 m en dos líneas colinda con Magdalena Fabala; sur: 15.00 m colinda con Tomasa Fabala; oriente: 7.00 m colinda con calle 16 de Septiembre y 2.00 m con Magdalena Fabala en dos líneas; poniente: 9.00 m colinda con Crescencio Vilchis.

Superficie aproximada de: 279.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

834.—4, 9 y 12 marzo.

Exp. 12902, RAUL RAMIREZ ACUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende, municipio de Zinacantan, distrito de Zinacantan, mide y linda; norte: 17.00 m con Martha Chávez; sur: 17.45 m con Paulina; oriente: 12.10 m con Francisca Gómez Estrada; poniente: 12.10 m con calle de Ignacio Allende.

Superficie aproximada de: 208.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

834.—4, 9 y 12 marzo.

Exp. 15649/92, SERAFIN VARAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 3, San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 28.50 m linda con Joaquín Jiménez Gutiérrez; sur: en dos tramos 21.30, 5.65 m linda con Margarito y Mercedes González; oriente: 15.20 m linda con Modesto Romero Jiménez; poniente: 14.81 m linda con calle Miguel Hidalgo Norte.

Superficie aproximada de: 466.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

834.—4, 9 y 12 marzo.

Exp. 4445/92, FILIBERTO RAMIREZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 74.30 m con camino a San Felipe; sur: 68.00 m con barranca del señor León López; oriente: 158.00 m con Lorenzo Esteban y Heliodoro del Aguila; poniente: 139 m con Juan Garduño Munguía, Rubén Venteño Vilchis, Antonio Venteño Vilchis y Cruz Alarcón.

Superficie aproximada de: 10,550.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

834.—4, 9 y 12 marzo.

Exp. 4446/92, FILIBERTO RAMIREZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 142.00 m con Javier Ramírez Salazar; sur: 155.00 m con Martín Garduño y Catalina Ortiz y Manuel Aníbal Chávez; oriente: 42.35 m con Pablo Hizojo; poniente: 52.00 m con barranca de Papachuca.

Superficie aproximada de: 7,009.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

834.—4, 9 y 12 marzo.

Exp. 15841/92, ESPERANZA BASILIO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 52.50 m con calle Niño Perdido; sur: 47.90 m con avenida San Pedro; oriente: 69.60 m con Felipe Castro; poniente: 101.50 m con Trinidad Muñoz Espinoza.

Superficie aproximada de: 4,294.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

834.—4, 9 y 12 marzo.

Exp. 4447/92, FILIBERTO RAMIREZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 84.90 m con Joaquín Hizojo; sur: 100.00 m con el señor Javier Ramírez; oriente: 38.10 m con el Sr. Bruno López; poniente: 53.80 m con barranca de Coapachuca.

Superficie aproximada de: 4,250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

834.—4, 9 y 12 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTOS

Exp. 19071/1109/92, C. DUGRIDO JUAREZ CERVANTES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Tabla H-A" manzana "A", lote 5, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 9.70 m con lote 3, al sur: 9.70 m con calle sin nombre, al oriente: 12.80 m con calle sin nombre, al poniente: 12.80 m con lote 4.

Superficie aproximada de: 124.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

760.—26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 19180/1127/92, C. GLORIA GRANADOS CHIRINOS Y ALEJANDRO FAUSTINO MANUEL GRANADOS CHIRINOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Xacopinga", Santo Tomás Chiconautla, mide y linda; al norte: 31.90 m con Lorenzo Martínez, al sur: 30.20 m con Marcelo Morales Camacho, al oriente: 12.07 m con calle, al poniente: 14.90 m con Gonzalo Soriano.

Superficie aproximada de: 417.932 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

760.—26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 19179/1126/92, C. ANGEL OTERO CERVANTES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Garnica" manzana 4, lote 3, Santa María Chiconautla mide y linda; al norte: 26.50 m con Francisco Garnico y Austreberto Ruiz, al sur: 26.50 m con Mario Cruz, al oriente: 10.00 m con Leonor Trejo Castañeda, al poniente: 19.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 265.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

760.—26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 19153/1100/92, C. IGNACIO GUILLEN OLMEDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Carranzaco", manzana "B", lote 7, Santa María

Chiconautla, mide y linda; al norte: 20.00 m con Joaquín Acosta M., al sur: 20.00 m con Susana Sánchez, al oriente: 6.68 m con José Cristóbal B., al poniente: 6.68 m con calle.

Superficie aproximada de: 133.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

760.—26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 19160/1107/92, C. MARCELINO MARTINEZ GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Tlaxalpa I, manzana 1, lote 7, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 7.00 m con propiedad privada, al sur: 7.00 m con calle sin nombre, al oriente: 21.85 m con lote número 08, al poniente: 21.95 m con lote número 06.

Superficie aproximada de: 152.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

760.—26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 19164/1111/92, C. PEDRO LOPEZ PADILLA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Tlaxalpa VI", manzana 1, lote 2, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 16.90 m con lote 1, al sur: 18.35 m con lote 3, al oriente: 8.00 m con lote 11, al poniente: 8.20 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 141.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

760.—26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exped. 19173/1120/92, C. BENITA RODRIGUEZ VELAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Xacalco", manzana 06, lote 13, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.10 m con lote No. 12, al sur: 12.00 m con lote No. 14, al oriente: 9.00 m con calle sin nombre, al poniente: 9.00 m con lote No. 11.

Superficie aproximada de: 122.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

760.—26 febrero, 4 y 9 marzo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

IXTAPALUCA, EDO. DE MEX.

EDICTOS

Expediente Núm. CIM/088/92.

C. MELCHOR JIMENEZ ARIEL A.

En el expediente que marca al rubro, la Contraloría interna municipal dentro de las facultades de los servidores públicos del Estado y municipios, está conociendo de la sanción por incumplimiento de la manifestación de bienes por actualización anual 1991 en que ha incurrido el C. MELCHOR JIMENEZ ARIEL A., por lo que, al no podersele notificar en el domicilio que se encuentra en autos, se le hace saber por medio del presente edicto para que comparezca en términos de 30 días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, a efecto de desahogar la audiencia de garantía a que tiene derecho conforme lo establece el artículo 59 de la Ley en cita, apercibido de que, de no comparecer, se continuará con el procedimiento legal, surtiendo efectos la presente de notificación personal.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación.—Ixtapaluca, Edo. de México.—El C. Contralor Interno Municipal, C. Lic. Francisco Vargas Constantino.—Rúbrica.
473.-9, 19 febrero y 4 marzo.

Expediente Núm. CIM/086/92.

C. HERNANDEZ HERNANDEZ ALEJANDRO

En el expediente que marca al rubro, la Contraloría interna municipal dentro de las facultades de los servidores públicos del Estado y municipios, está conociendo de la sanción por incumplimiento de la manifestación de bienes por actualización anual 1991 en que ha incurrido el C. HERNANDEZ HERNANDEZ ALEJANDRO, por lo que, al no podersele notificar en el domicilio que se encuentra en autos, se le hace saber por medio del presente edicto para que comparezca en el término del 30 días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, a efecto de desahogar la audiencia de garantía a que tiene derecho conforme lo establece el artículo 59 de la Ley en cita, apercibido de que, de no comparecer, se continuará con el procedimiento legal, surtiendo efectos la presente de notificación personal.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación.—Ixtapaluca, Edo. de México.—El C. Contralor Interno Municipal, C. Lic. Francisco Vargas Constantino.—Rúbrica.
473.-9, 19 febrero y 4 marzo.

Expediente Núm. CIM/041/92.

C. OSORNO REYES TOMAS

En el expediente que marca al rubro, la Contraloría interna municipal dentro de las facultades de los servidores públicos del Estado y municipios, está conociendo de la sanción por incumplimiento de la manifestación de bienes por actualización anual 1991 en que ha incurrido el C. OSORNO REYES TOMAS por lo que, al no podersele notificar en el domicilio que se

encuentra en autos, se le hace saber por medio del presente edicto para que comparezca en términos de 30 días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, a efecto de desahogar la audiencia de garantía a que tiene derecho conforme lo establece el artículo 59 de la Ley en cita, apercibido de que, de no comparecer, se continuará con el procedimiento legal, surtiendo efectos la presente de notificación personal.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación.—Ixtapaluca, Edo. de México.—El C. Contralor Interno Municipal, C. Lic. Francisco Vargas Constantino.—Rúbrica.
473.-9, 19 febrero y 4 marzo.

Expediente Núm. CIM/089/92.

C. MERCADO SANCHEZ JUAN

En el expediente que marca al rubro, la Contraloría interna municipal dentro de las facultades de los servidores públicos del Estado y municipios, está conociendo de la sanción por incumplimiento de la manifestación de bienes por actualización anual 1991 en que ha incurrido el C. MERCADO SANCHEZ JUAN, por lo que, al no podersele notificar en el domicilio que se encuentra en autos, se le hace saber por medio del presente edicto para que comparezca en términos de 30 días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, a efecto de desahogar la audiencia de garantía a que tiene derecho conforme lo establece el artículo 59 de la Ley en cita, apercibido de que, de no comparecer, se continuará con el procedimiento legal, surtiendo efectos la presente de notificación personal.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación.—Ixtapaluca, Edo. de México.—El C. Contralor Interno Municipal, C. Lic. Francisco Vargas Constantino.—Rúbrica.
473.-9, 19 febrero y 4 marzo.

Expediente Núm. CIM/087/92.

C. LOPEZ CASTRO ALBERTO

En el expediente que marca al rubro, la Contraloría interna municipal dentro de las facultades de los servidores públicos del Estado y municipios, está conociendo de la sanción por incumplimiento de la manifestación de bienes por actualización anual 1991 en que ha incurrido el C. LOPEZ CASTRO ALBERTO, por lo que, al no podersele notificar en el domicilio que se encuentra en autos, se le hace saber por medio del presente edicto para que comparezca en términos de 30 días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, a efecto de desahogar la audiencia de garantía a que tiene derecho conforme lo establece el artículo 59 de la Ley en cita, apercibido de que, de no comparecer, se continuará con el procedimiento legal, surtiendo efectos la presente de notificación personal.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación.—Ixtapaluca, Edo. de México.—El C. Contralor Interno Municipal, C. Lic. Francisco Vargas Constantino.—Rúbrica.
473.-9, 19 febrero y 4 marzo.

NOTARIA PUBLICA No. 29

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 62527 Sesenta y dos mil quinientos veintisiete de fecha catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, otorgada ante el suscrito Notario se radicó la testamentaria a bienes de la señora GABRIELA FERNANDEZ DE LOPEZ, por medio de la cual los señores DOCTOR JESUS FERNANDEZ OSORIO, MARCO VINICIO, TANIA ARACELI Y CESAR GABRIEL ZUNIGA LOPEZ, aceptaron la herencia de la propia sucesión y el primero además como Albacea sustituto, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación de 7 en 7 días.

Toluca, Méx., a 17 de febrero de 1993.

NOTARIO PUBLICO NUM. 29

LIC. VICENTE LECHUGA M.—Rúbrica.

666—22 febrero y 4 marzo.

INMOBILIARIA EXILON SOCIEDAD ANONIMA

ECATEPEC DE MORELOS, MEX.

SEGUNDA CONVOCATORIA

En los términos de la Primer Convocatoria de fecha 23 de febrero del presente año, para que tenga verificativo la celebración de asamblea general extraordinaria de la empresa señalada, y que fue fijada para que se efectúe en el domicilio social de la misma, a las 17 horas del día 24 de marzo del presente año, y sujeto al orden del día señalado, para el presente se convoca, para el caso de no existir quórum legal o suficientes en la primera, para que mediante esta segunda convocatoria, se lleve a cabo dicha asamblea, en el mismo domicilio social, el día veinticinco de marzo de 1993 y sujeto a la misma orden del día señalada.

Para los efectos legales consiguientes, se manda publicar la presente, a los 24 días del mes de febrero de 1993.—Ecatepec de Morelos, Edo de México, 24 de febrero de 1993.—Martha Yong Santos.—Rúbrica. Presidenta del Consejo de Administración.

827.—4 marzo

INMOBILIARIA EXILON SOCIEDAD ANONIMA

ECATEPEC DE MORELOS, MEX.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de INMOBILIARIA EXILON SOCIEDAD ANONIMA, convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria de señores que tendrá lugar

en primera convocatoria el día 24 de marzo a las 17 horas. Una vez integrada la asamblea, se procederá según el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Aprobación del balance general y estado de resultados.

II. Discusión, aprobación y en su caso modificación de los estatutos sociales de la sociedad.

III. Enajenación de acciones.

IV. Otorgamiento de poderes.

V. Asuntos generales.

Los documentos relacionados con el objeto de la presente asamblea, quedan a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la sociedad a partir de la publicación de la presente.

Ecatepec de Morelos, Edo. de México, febrero 23 de 1993.—
Martha A. Yong Santos.—Rúbrica. Presidenta del Consejo de Administración.
827.—4 marzo

NOTARIA PUBLICA NUMERO 25

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 18,695, de fecha 11 de febrero de 1993, del protocolo a mí cargo, quedó radicada la sucesión testamentaria a bienes del señor WILFEBALDO OCAÑA VARGAS, en la que la señora MARIA DEL ROSIO ROJAS OCAÑA aceptó el cargo de albacea, al igual que la heredera señora MARIA GUDELIA HERNANDEZ LOPEZ, la herencia instituida en su favor, la albacea procederá a formular el inventario y avalúo del acervo hereditario.

Lic. Ma. Guadalupe Alcalá González.—Rúbrica.

Notario Público Nmero 25.

Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

828.—4 y 15 marzo

FE DE ERRATA

Del edicto: 743 publicado los días 25, 26 de febrero y 1o. de marzo del presente año,

DICE:

Promovido por DISTRIBUIDORA MAR ZAB, S.A. DE C.V. en contra de ALBINO MOLINA CASTAÑEDA

DEBE DECIR:

Promovido por DISTRIBUIDORA MAR ZAB, S.A. DE C.V. en contra de ALBINO CASTAÑEDA MOLINA

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION